

REVALIDACIÓN DE LAS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJE O CARGA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Revalidación de Concesión que emite el instituto a través de sus Direcciones Regionales, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

Una vez presentado el recibo original y copia del pago expedido por la Agencia Fiscal se le plasma el sello de revalidación en un tiempo de 20 minutos.

CONFIABLE

Se emitirá sin errores el otorgamiento de la revalidación de la concesión, y estará debidamente registrado en el padrón del Registro Público de Transporte del Instituto.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda estará debidamente capacitado e identificado; no le solicitará ningún tipo de compensación monetaria.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Los concesionarios para prestar el servicio público de transporte, están obligados a cumplir oportunamente con el pago de derechos correspondientes por el otorgamiento de la concesión y su revalidación anual.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Presentarse en las instalaciones de cualquiera de las Direcciones Regionales de Transporte, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
2. Presentar la concesión a revalidar y tarjetón de revalidación original.
3. Presentar copia del seguro vigente de responsabilidad civil y seguro de viajero (en los casos de pasaje).
4. Se entrega la orden de pago correspondiente.
5. Presentar copia del pago correspondiente emitido por la Agencia Fiscal.
6. Acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

COSTO:

MODALIDAD DE PASAJE: \$1,735.00
MODALIDAD DE CARGA: \$1,109.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la Titular de la Dirección General Jurídica en: Centro de Gobierno, edificio Sonora, 3º nivel, ala norte, Av. Cultura y Comonfort, Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, CP. 83280, o llame a los teléfonos 662 108-19-50 y 662 110-57-65, o al correo electrónico: movilidadytransporte@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: movilidadytransporte@sonora.gob.mx tiene como finalidad facilitar información y trámite del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

MTRO. CARLOS SOSA CASTAÑEDA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE
SONORA.

LIC. MARÍA FERNANDA IBARRA BARRERAS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DEL INSTITUTO